

INICIATIVA DE SPJ-USO PARA EVITAR TODO CONTACTO ENTRE LAS PARTES DE LOS PROCEDIMIENTOS

Habida cuenta de la falta o escasez de medios de protección individual en los Juzgados de Guardia, desde **SPJ-USO** se ha propuesto que se suprima el trámite de firma de todas las partes tras la notificación de las resoluciones judiciales, y demás actos de comunicación (citaciones, requerimientos, emplazamientos, etc.) y en todo tipo de Actas.

En base a nuestra propuesta el Juez de Guardia de Granada ha acordado incluir la siguiente coletilla en sus resoluciones, tras el párrafo que acuerda la notificación de la misma:

DADA LA SITUACIÓN DE PANDEMIA CON OCASIÓN DEL COVID-19 (CORONAVIRUS), SE OBVIA EL TRÁMITE DE FIRMA, SALVÁNDOSE CON LA FE PÚBLICA DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Esta sencilla medida evitará que se tengan que compartir bolígrafos y tocar los documentos en los que se plasman las diligencias de notificación, citación, requerimiento o emplazamiento.

En las actas de declaración, se ha de consignar al final de la misma una coletilla por parte del Letrado de la Administración de Justicia, en el sentido indicado.

Desde SPJ-USO entendemos que otra forma puede ser la de incluir un nuevo razonamiento jurídico en el auto de incoación del procedimiento, del siguiente tenor:

SEGUNDO.- Dado que se ha decretado por el Gobierno el Estado de Alarma con motivo de la Pandemia declarada y a tenor de las instrucciones impartidas por el Consejo General del Poder Judicial tendentes a evitar al máximo la propagación del virus covid-19, se estima procedente obviar el trámite de firma por todas las partes del procedimiento en actas, y actos de comunicación de todo tipo, supliéndose dicha firma con la fé pública judicial, manteniéndose vigente esta medida extraordinaria mientras persista la declaración de Estado de Alarma.

Y añadir en la parte dispositiva, después del párrafo donde se acuerda notificar a todas las partes: **Se obvia el trámite de firma, salvándose con la fe pública del Letrado de la Administración de Justicia.**

Esperamos que dicha medida se lleve a cabo en todos los partidos judiciales, y así lo vamos a interesar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.